



H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

Los suscritos Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura y miembros del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 116 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación, a efecto de presentar **RESERVA, en lo que corresponde al artículo primero del acuerdo, del presente dictamen, es decir la aprobación del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado, para el ejercicio Fiscal 2022.** Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de planificación presupuestaria es una herramienta fundamental para que se discuta, apruebe, ejecute, controle y evalúe los resultados de la estructura de la clasificación del gasto público en cada uno de los rubros de tal manera que se refleje una eficiencia en los recursos.

El adecuar medios escasos a necesidades competitivas, es decir, racionalizar la asignación de los recursos, constituye la función principal de la gerencia pública. El presupuesto debe convertirse en un instrumento estratégico que permita adecuarse al entorno que se presenta.

El martes 28 de septiembre, en sesión del Comité de Administración, de esta Soberanía, se presentaron los anteproyectos de Presupuestos de Egresos de la Auditoría Superior del Estado así como de este Poder, ambos para el ejercicio fiscal 2022, mismos que después de una breve exposición por parte de los Titulares de la



Auditoría y de la Secretaría de Administración de este Congreso, se analizaron en poco menos de una hora, aprobándose por tres fuerzas parlamentarias y una representación. La discusión del presupuesto, no es una mera discusión contable, sino que es, desde otro punto de vista, una relevante discusión política. Puesto que es el ejercicio de los impuestos de los Chihuahuenses, es una muestra de que la clase política estamos dispuestos a tomar decisiones que favorezcan el bienestar general.

En atención a las determinaciones que se tomaron en el Comité citado, es decir la aprobación de los anteproyectos de presupuestos, es que en mis atribuciones como Presidente de la Junta de Coordinación Política, convoqué, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de este Poder, es decir acatando lo preceptuado en el artículo 66 fracción IX, puesto que antes del día 1º de octubre deberíamos haber presentado a esta Asamblea para su aprobación el Presupuesto de Egresos. En consecuencia la Jucopo, como la conocemos, se convocó para las catorce horas del día 29 de septiembre.

Consideramos que el Presupuesto de Egresos de este H. Congreso del Estado, como lo manifesté en el Comité de Administración, puede modificarse en relación con principios de **racionalidad y austeridad presupuestaria** que nos deben de regir como Poder Legislativo, Chihuahua está atravesando por una crisis financiera,¹ que ha sido reconocida por la Gobernadora y que fue consentida por quienes en su momento aprobaron presupuestos deficitarios, tan solo el presupuesto de egresos del Estado de Chihuahua para este ejercicio fiscal, estimó en el artículo Sexto un déficit público presupuestario de \$ 4,862,612,59 con relación a la Ley de Ingresos del Estado,² del mismo año.

¹ Visible en la página de internet https://www.youtube.com/watch?v=5fWv_eiM6k

² Se puede consultar en el enlace: http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo_105-2020_pe_estado_chihuahua_tomo_i.pdf, página 30 y 31



CAPÍTULO II
DE LAS EROGACIONES

ARTÍCULO SEXTO.- Para el presente ejercicio fiscal se estima un déficit público presupuestario de \$ 4,862,612,596, con relación a la Ley de Ingresos del Estado

La Secretaría de Administración, presentó un anteproyecto, el cual contempla un incremento de 23% en relación al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2021, sin embargo consideramos que esta Soberanía estaría obligada a enviar un mensaje a los diversos entes públicos sobre el uso y racionalidad de los recursos.

Me permito ser preciso:

El proyecto de presupuesto aprobado fue de 565, 273,939.91, lo cual si comparamos con los \$ 74, 225, 370,049.00,³ correspondientes al presupuesto total para el presente ejercicio es apenas del .76%, es decir su aprobación no es determinante para sanear las finanzas estatales, pero si es un ejemplo de solidaridad. Nuestra obligación es enviar el mensaje correcto a los entes públicos y a la sociedad en general, es demostrar que estamos dispuestos a pregonar con el ejemplo.

Derivado de los argumentos que se han expuesto es que mi voto fue en contra en el Comité de Administración, la Junta de Coordinación Política y así lo sostendré en la presente votación, de la misma forma que mis compañeros de bancada, puesto que es necesario que seamos congruentes con nuestra actuación en el pleno y la realidad económica.

³ Datos que pueden ser consultados en el portal: http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo_105-2020_pe_estado_chihuahua_tomo_i.pdf, página 31.



De esta manera es que se propone una racionalización de los recursos y que como funcionarios seamos empáticos con los ciudadanos, que son quienes a través de sus impuestos nos permiten desarrollar nuestras funciones.

En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo nos permitimos presentar una propuesta de alterna de contenido del proyecto del Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2022, particularmente en los capítulos 3 mil, 4 mil y 5 mil para quedar de la siguiente forma:

PRIMERO.-Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado, para el ejercicio Fiscal 2022, cuyo desglose se presenta en la siguiente tabla:

Capítulo	Descripción	Monto propuesto en el Dictamen	Monto Propuesto en la reserva	Diferencia
1000	Servicios personales	\$ 285,953,709.98	\$285,953,709.98	\$ 0.00
2000	Materiales y suministros	\$ 10,666,754.70	\$ 10,666,754.70	\$ 0.00
3000	Servicios generales	\$ 157,133,358.73	\$ 143,803,208.11	\$ 13,330,150.62
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 38,593,906.04	\$ 35,593,906.04	\$ 3,000,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 72,926,210.46	\$ 43,235,034.37	\$ 29,691,176.09
Total		\$ 565,273,939.91	\$ 519,252,613.20	\$ 46,021,326.71



	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
Servicios Personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$48,118,128.00	285,953,709.98
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$55,426,592.88	
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales (incluye compensaciones y gratificaciones)	\$129,228,293.43	
	14000	Seguridad social	\$23,497,075.93	
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas (incluye subvenciones)	\$20,482,187.61	
	16000	Previsiones	\$5,826,357.75	
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos (bonos y estímulos para personal base y sindicalizado)	\$3,375,074.38	
Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$4,410,690.11	\$10,666,754.71
	22000	Alimentos y utensilios	\$771,160.65	
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$838,209.32	
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$615,489.37	
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$3,008,286.24	
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$546,442.26	
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$476,476.76	
Servicios Generales	31000	Servicios básicos	\$6,209,120.99	\$143,803,208.11
	32000	Servicios de arrendamiento	\$1,923,547.32	
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$5,739,516.89	
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$323,802.29	
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$9,635,864.94	
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$11,102,400.00	
	37000	Servicios de traslados y viáticos	\$6,484,697.90	
	38000	Servicios oficiales	\$32,177,766.58	
	39000	Otros servicios generales	\$70,206,491.20	
Transf. Asignaciones, subsidios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$16,000,000.00	\$35,593,906.04
	44000	Ayudas sociales	\$19,593,906.04	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$5,697,145.90	\$43,235,034.37
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$1,177,000.00	
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$82,700.00	
	54000	Vehículos y equipo de transporte	\$2,831,500.00	
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$31,621,521.58	
	59000	Activos intangibles	\$1,825,166.89	
TOTAL			\$ 519,252,613.21	



En el caso de que esta reserva sea aprobada se estarán ahorrando \$ 46, 021,326.71 (Cuarenta y seis millones veintiún mil trescientos veintiséis pesos 71/100 m.n.), que se pueden destinar a diversos rubros como la salud, que como hemos visto en esta Tribuna y como lo escuchamos ayer en la primera Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua (COPLADE) es un sector que está en crisis.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los 14 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE



DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA
SOTELO



DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS



DIP. LETICIA ORTEGA MÁÑEZ



DIP. OSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES



DIP. ROSANA DÍAZ REYES



DIP. GUSTAVO DE LA ROSA
HICKERSON



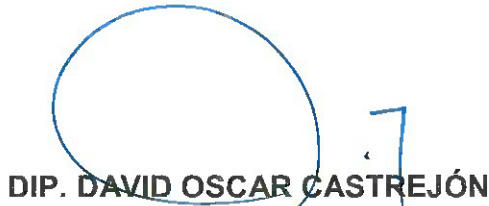
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA


DIP. MAGDALENA RENTERÍA

PÉREZ


DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ

REYES


DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN
RIVAS


DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

La presente hoja de firmas corresponde a la RESERVA, en lo que corresponde al artículo primero del acuerdo, del dictamen correspondiente a la aprobación del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado, para el ejercicio Fiscal 2022.